

Acta de la sesión ordinaria 28-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el miércoles veintisiete de setiembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

MBA. Allan Marín Roldán, gerente; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; (1) Licda. Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo; (1) Lic. Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.; (1) Lic. Álvaro Jimenez Villegas, asesor legal BCR SAFI; (1) Lic. José Alberto Rodríguez Sanchez, asesor gerencial BCR SAFI.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i; (1) Lic. Minor Morales Vicenti, gerente corporativo de riesgos; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva, Srta. Priscilla Rodríguez Quirós, transcriptor de actas.

(1) Se finaliza telepresencia según se consigna en el texto del artículo XII.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 28-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria 26-23 y extraordinaria 27-23 celebradas el 11 y 18 de setiembre del 2023, respectivamente.*

**C. Resumen ejecutivo del comportamiento de los fondos inmobiliarios BCR SAFI.
(CONFIDENCIAL)**

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad

E.1 *Análisis situación financiera BCR SAFI, con corte a agosto del 2023. Atiende SIG-03 (CONFIDENCIAL)*

E.2 *Informe de la situación financiera, con corte a agosto del 2023. Atiende SIG-03 (PÚBLICO)*

E.3 *Informe comercial tecnologías digitales de pago. Atiende acuerdo sesión 20-22, art XI, pto 2 (CONFIDENCIAL)*

E.4 *Informe de avance plan remedial sobre resultados NPS 2023. Atiende acuerdo sesión 06-23, artículo V, pto 3 (CONFIDENCIAL).*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Informe fin de gestión Sr. Gonzalo Umaña Vega (PUBLICO)*

F.2 *Oficio Sugeval G41-1.906 solicitud información contratos de crédito e informe de capacidad de pago y nota de respuesta BCR SAFI 326-2023 (CONFIDENCIAL)*

F.3 *Oficio Sugeval H00/0-1.938 solicitud de avance gestiones iniciadas CFIA (CONFIDENCIAL)*

F.4 *Oficio Sugeval I30/0/180-1.953 prórroga atención oficio I30/0/180/1900 (CONFIDENCIAL)*

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 28-23 de la SAFI hoy miércoles 27 de setiembre. El primer punto en la aprobación del orden del día. Queríamos -antes de darle la palabra don Allan- presentar a doña Sonia Mora Jiménez ella es una nueva directora que se incorporó la semana anterior a la Junta Directiva y nos acompaña en la subsidiaria de SAFI bienvenida doña Sonia un gusto”.

La señora **Sonia Mora Jiménez** indica: “Muchísimas gracias doña Mahity, aquí estamos para servirles en lo que pueda, muchas gracias por todo”.

Doña **Mahity** indica: “Bienvenida otra vez, muchas gracias doña Sonia. Con lo que respecta al orden del día, don Allan le doy la palabra”.

El señor **Allan Marín Roldán** comenta: “Buenos días a todos. Quisiera incluir cuatro puntos, el primero es para solicitar la inclusión del oficio Sugeval 1.966 [sic] (1.996), relacionado con el seguimiento de la convocatoria de la asamblea del Fondo de Inversión Inmobiliario de Renta y Plusvalía, en el capítulo de *Correspondencia*.

El punto dos para solicitar incluir la carta de ampliación que hicimos al oficio de Sugeval 1.906 sobre la solicitud de información de contratos de crédito e información de capacidad de pago y nota de respuesta BCR SAFI-326-2023 del capítulo de *Correspondencia*.

El tercero para solicitar la inclusión de la respuesta al oficio Sugeval en 1.938 sobre la solicitud de los avances en las gestiones iniciadas con el CFIA (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica) en el capítulo *Correspondencia*.

Y, por último, para sustituir la presentación de *PowerPoint* de los estados financieros de agosto 2023 del capítulo *Asuntos Informativos* E.1 y E.2 debido a que el remitido originalmente contenía errores. Eso sería doña Mahity”.

La señora **Mahity Flores** dice: “Bien, don Allan en el caso del cambio de la presentación de los estados financieros, usted nos puede específicamente, como tenemos la presentación anterior, indicar dónde está el cambio para que nosotros podamos comprender, donde es que se da estas modificaciones, de acuerdo”.

Responde, el señor **Allan Marín**: “En los indicadores financieros se había cambiado la posición de los cuadros que tradicionalmente estábamos manejando y en lo que era el dato de las comisiones en colones y en US dólares, nuestros fondos no eran los correctos”.

Doña **Mahity** dice: “Muy bien, entonces, no es que cambie el resultado, sino que son algunos cuadros, de acuerdo. Si están de acuerdo los señores directores, estaríamos modificando esa presentación y le pediríamos a don Allan que nos la circule por favor para tenerla actualizada”.

Acto seguido, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica: “Buenos días, sí doña Mahity, es una sugerencia de incluir en *Asuntos Varios*, un comentario sobre el requerimiento que la Junta Directiva le formuló a la Auditoría realizar una revisión forense de varias compras, según lo conversábamos ayer, me gustaría someter a consideración de la Junta una recomendación”.

La señora **Flores** dice: “¿Don Manfred, le parece que lo podamos ver en *Asuntos de Directores* o *Asuntos Varios*?”

Don **Manfred** indica: “Como usted guste, doña Mahity me parece prudente, directores también no hay problema alguno”.

Al respecto, la señora **Mahity** comenta: “Y lo dejaríamos para el final de la sesión, porque este tema yo creo que lo habíamos manejado confidencial”.

Dice don **Manfred**: “Sí, señora confidencial”.

Para finalizar la señora **Mahity** expresa: “Bien, señores directores si están de acuerdo, estaríamos aprobando el orden del día con las modificaciones antes solicitadas”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 28-23, con la inclusión de tres temas en el capítulo de *Correspondencia* y un tema en *Asuntos Junta Directiva*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Tomar nota de la designación de la señora Sonia Mora Jiménez, en calidad de secretaria de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, así como desearle éxitos en sus funciones.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 26-23 y extraordinaria 27-23 celebradas el 11 y 18 de setiembre del 2023, respectivamente.

Sobre el particular, la señora **Mahity Flores** señala: “En el punto B. tenemos la aprobación de las actas 26-23 y 27-23”.

El señor **Allan Marín Roldán** indica: “Gracias para subsanar un monto indicado de forma incorrecta en la sesión 26-23 en el artículo IX de la sesión en mención a la hora de referirse a las sumas que componen el monto garantizado del fideicomiso de garantía en favor del Fondo Comercio y la Industria, se indicó que había US\$862.345.31 como total garantizado, que desglosado se tenían en cuentas por cobrar US\$395.267.67 y cuentas de orden por US\$466.000.64. Siendo lo correcto US\$861.345.31 como total garantizado, desglosado en US\$395.268.67 de cuentas por cobrar y US\$466.076.64 cuentas de orden haciendo la aclaración para subsanar es punto”.

La señora **Mahity Flores** dice: “Muy bien, doña María José (Araya Álvarez), tomamos nota para incorporar las modificaciones que está planteando don Allan y circularíamos el acta nuevamente corregida. Con respecto a esos cambios si los señores directores están de acuerdo se aplicarían y se aprobarían las dos actas que se acaban de mencionar. En el caso de doña Sonia, ella se abstendría de aprobar estas dos actas, porque ella no estuvo presente durante esas sesiones”.

De seguido, la señora **María José Araya Álvarez** dice: “Doña Mahity con permiso, el acta de la sesión extraordinaria 27-23 aún está en (proceso de) redacción, por lo que le solicitaría la anuencia al directorio para que se apruebe en una próxima sesión ordinaria”.

Doña **Mahity** dice: “Ah ok, de acuerdo en el caso del acta 27-23, quedaría pendiente”. Responde doña **María José Araya**: “Sí señora”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta 26-23, celebrada el 11 de setiembre del 2023, con las modificaciones solicitadas por la Gerencia de la sociedad y con la salvedad que la señora Sonia Mora Jiménez no participa de dicha aprobación, dado que se incorpora a este órgano colegiado a partir del 25 de setiembre del 2023.

2.- Dejar constando en actas que en la agenda de la próxima sesión ordinaria se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 27-23 celebrada el 18 de setiembre del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos* el señor **Allan Marín Roldán** presenta informe fechado 25 de setiembre del 2023, referente a los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, con corte a agosto del 2023, copia del cual se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Allan Marín Roldán** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A					
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO					
(en millones de colones)					
CUENTA	ago-22	jul-23	ago-23	Variación Porcentual	
				ago-22	jul-23
ACTIVO TOTAL	9,261	8,399	8,561	-7.6%	1.9%
Activo Productivo	9,261	8,399	8,561	-7.6%	1.9%
Intermediación Financiera					
Inversiones en Títulos y Valores	6,691	6,172	5,997	-10.4%	-2.8%
Otros Activos					
Disponibilidades	736	498	730	-0.8%	46.6%
Cuentas por cobrar	691	479	492	-28.8%	2.7%
Intereses por cobrar	78	66	86	10.3%	30.3%
Gastos pagados por anticipado	297	268	268	-9.8%	0.0%
Otros Activos	426	685	767	80.0%	12.0%
Activo por derecho de uso - Edificio	342	231	221	-35.4%	-4.3%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	9,261	8,399	8,561	-7.6%	1.9%
PASIVO TOTAL	1,992	1,638	1,773	-11.0%	8.2%
Pasivo sin costo					
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	432	251	237	-45.1%	-5.6%
Cuentas y comisiones por pagar	480	112	88	-81.7%	-21.4%
Retenciones por pagar	110	202	216	96.4%	6.9%
Impuesto sobre la renta por pagar y diferido	736	741	849	15.4%	14.6%
Provisiones	234	331	347	48.3%	4.8%
PATRIMONIO	7,269	6,761	6,788	-6.6%	0.4%
Capital Social	4,839	4,839	4,839	0.0%	0.0%
Reserva legal	968	968	968	0.0%	0.0%
Ganancia/Perdida no realizada en valoración de	-158	-121	-116	-26.6%	-4.1%
Utilidad del Periodo	1,246	485	507	-59.3%	4.5%
Utilidad de Periodos Anteriores	374	591	591	58.0%	0.0%

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO (en millones de colones)

	jun-23	jul-23	ago-23	Acumulados			Variación Acum.	
				ago-21	ago-22	ago-23	ago-21	ago-22
Ingresos Financieros	66	28	30	243	94	288	18.5%	206.4%
Intereses, Descuentos y Dividendos	27	28	29	126	89	247	96.0%	177.5%
Ganancias en la negociación de val. Neg.	39	0	0	86	2	39	-54.7%	1850.0%
Disminución estimación deterioro inversiones	0	0	0	31	3	2	-93.5%	-33.3%
Gastos Financieros	0	0	0	2	0	1	-50.0%	100.0%
Gastos por estimación de deterioro inversiones	0	0	0	2	0	1	-50.0%	100.0%
Ganancia o Pérdida por Diferencial Cambiario	15	(20)	(58)	65	50	(443)	-781.5%	-986.0%
RESULTADO FINANCIERO NETO	81	8	(29)	305	144	(156)	-151.1%	-208.3%
Ingresos de Operación	502	423	435	5,392	4,759	4,002	-25.8%	-15.9%
Comisiones de Administración	471	423	435	5,390	4,757	3,964	-26.5%	-16.7%
Otros Ingresos Operativos	31	0	0	3	2	38	1166.7%	1800.0%
Gastos de Operación	10	6	5	78	79	60	-23.1%	-24.1%
Por comisiones por servicios	1	(0)	0	5	5	5	0.0%	0.0%
Otras Entidades Comercializadoras	4	4	3	50	52	35	-30.0%	-32.7%
Por otros gastos operativos	5	2	2	23	22	20	-13.0%	-9.1%
Gastos con partes relacionadas	48	21	34	677	578	397	-41.4%	-31.3%
Por comisiones agente colocador BCR	9	8	8	129	114	96	-25.6%	-15.8%
Por comisiones agente colocador Puesto de Bolsa	36	9	22	522	439	273	-47.7%	-37.8%
Otros gastos con partes relacionadas (custodio)	4	4	4	26	24	28	7.7%	16.7%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	444	396	396	4,637	4,102	3,545	-23.5%	-13.6%
Gastos Administrativos	323	351	334	2,345	2,391	2,620	11.7%	9.6%
Por gastos de personal	264	267	250	1,843	1,843	2,081	12.9%	12.9%
Por otros gastos de administración	59	84	84	502	548	539	7.4%	-1.6%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	121	45	62	2,292	1,711	926	-59.6%	-45.9%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIP.	202	53	33	2,597	1,855	770	-70.4%	-58.5%
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	66	18	11	837	609	263	-68.6%	-56.8%
RESULTADO DEL PERIODO	135	36	22	1,760	1,246	507	-71.2%	-59.3%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el acuerdo Sugef 30-18 *Reglamento de Información Financiera*, artículo 30, indica que la alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Conassif y las NIIF.

Segundo. Que, en el acuerdo Sugef 16-16 *Reglamento de Gobierno Corporativo*, Capítulo I, Disposiciones Generales, artículo 3: Definiciones, punto o, define órgano de dirección como: órgano de dirección: máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. corresponde a la Junta Directiva, consejo de administración u órgano equivalente.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 30 de agosto del 2023.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia* la señora **Mahity Flores Flores**, en esta oportunidad, presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el documento fechado 14 de setiembre del 2023, referente al informe de fin de gestión del señor Gonzalo Umaña Vega, al cargo de jefe de riesgo y control normativo de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., que comprende las acciones llevadas a cabo en el periodo comprendido del 2006 a setiembre del 2023. Lo anterior, en cumplimiento a la normativa interna vigente en el Conglomerado Financiero BCR y a las Directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y a la Ley 8292 *Ley general de control interno*.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con el apartado de *Correspondencia*, en este caso tenemos en el punto uno el informe de fin de gestión del señor Gonzalo Umaña Vega. Este es un tema público. Don Manfred (Sáenz Montero) no sé si usted me puede apoyar con lo que procedemos tradicionalmente con el informe de fin de gestión”.

El señor **Manfred Sáenz Montero** indica: “Sí, señora, normalmente ustedes lo tienen por recibido y nos lo trasladan a la Auditoría, en este caso, mi sugerencia es la Auditoría Interna de la sociedad, que es la que conoce las gestiones propiamente de riesgo y a don Juan Carlos Castro y a su servidor para que lo revisemos y brindemos un informe que a su vez ustedes utilizan para conocer el informe en otra sesión, esa sería la recomendación”.

La señora **Mahity Flores** comenta: “Muchas gracias, don Manfred, entonces si los señores directores están de acuerdo, estaríamos trasladando el informe para la revisión correspondiente a las áreas que don Manfred señaló”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Las Directrices D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución, que dice en lo que interesa:

7. Destinatarios. Los jefes y titulares subordinados deben presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:

1. En el caso del jerarca, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo. En los casos en que el jerarca sea un órgano colegiado, cada uno de sus integrantes presentará individualmente ese documento.

(...)

Segundo. Lo dispuesto en la Ley 8292 *Ley general de control interno*, artículo 12 Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, inciso e), que dice:

Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

(...)

e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de fin de gestión del señor Gonzalo Umaña Vega, al cargo de jefe de riesgo y control normativo de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, que comprende las acciones llevadas a cabo en el periodo comprendido del 2006 a setiembre del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Trasladar el informe de fin de gestión del señor Gonzalo Umaña Vega, conocido en el punto 1) anterior, al asesor jurídico de la Junta Directiva, a la Gerencia Corporativa Jurídica de BCR y a la Auditoría Interna BCR SAFI, para que lo revisen y determinen si el documento cumple con los aspectos normativos reglamentarios aplicables, debiendo informar el resultado de dicha revisión a la Junta Directiva de BCR SAFI, para resolver lo que corresponda.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dieciséis de octubre del dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 28-23, a las once horas con ocho minutos.